



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**ACTA N°014-2017-CCI/MPP**

En las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura, siendo las 16:45 horas del día 04 de Octubre del 2017, se reunieron los Miembros del Comité de Control Interno – CCI, designados mediante Resolución de Alcaldía N°172-2017-A/MPP.



6



**I. Miembros:**

- Ing. Luis Alberto Frías Guaylupo  
Gerente Municipal - Presidente
- Econ. Luis Felipe Alama Alzamora  
Gerente de Planificación y Desarrollo - Secretario Técnico
- CPC Rigoberto Timana Silva  
Gerente de Administración - Miembro Titular
- Abog. José F. Villanueva Butrón  
Gerente de Asesoría Legal - Miembro Titular
- Ing. Richard Rafael Lescano Albán  
Gerente Territorial y de Transportes - Miembro Titular
- Ing. Hernán Niño de Guzmán Mendoza  
Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información - Miembro Titular
- Econ. Edwin O. López Yamunaque  
Gerente de Desarrollo Económico Local - Miembro Suplente
- Dra. Luzmila del Rosario Facho Tong.  
Gerente de Desarrollo Social - Miembro Suplente
- Ing. Severin A. Fahsbender Céspedes  
Gerente de Servicio Comerciales - Miembro Suplente
- Ing. Luis Alberto Araujo Gutiérrez  
Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud - Miembro Suplente
- Crnel (r) PNP Idelfonso R. Moncada Baglietto  
Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal - Miembro Suplente
- Ing. Ruth Oliva Peña  
Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación - Miembro Suplente
- El Gerente Municipal, en calidad de Presidente del CCI, Ing. Luis Alberto Frías Guaylupo, da por iniciada la sesión y de esta manera manifiesta que la presente sesión fue convocada para tratar los asuntos relacionados con la agenda propuesta, asimismo comunica que el CPC Rigoberto Timana Silva – Gerente de Administración – Miembro Titular del CCI, ya no forma parte de esta Comuna, mientras tanto se está a la espera de la designación de una nueva persona en el cargo, también se ha producido un cambio en la Gerencia de Desarrollo Social la misma que fue asumida por la Dra. Luzmila del Rosario Facho Tong.

De inmediato se cede la palabra al Secretario Técnico, Econ. Luis Felipe Alama Alzamora, quien de inmediato procede a verificar la asistencia a los miembros del Comité de Control interno a la presente sesión y solicitar su registro de asistencia.

**II. Agenda:**



7



- a. Informe de las actividades realizadas en el evento de Capacitación de Control Interno.
- b. Trabajo de Coordinación para las actividades preliminares que se van a desarrollar para el programa de trabajo para el diagnóstico

III. Orden del Día:

a. **Informe de las actividades realizadas en el evento de Capacitación de Control Interno.**

Se informa con satisfacción que las actividades de capacitación programadas los días 22, 25 y 26 de setiembre se desarrollaron con la concurrencia de participantes estimados. Como evidencia, se puede apreciar la galería fotográfica colgada en nuestro sitio Web, que servirán para sustentar nuestro informe de los trabajos realizados al alcalde y a las Instituciones que viene supervisando estas actividades dentro del cumplimiento de la meta 30.

b. **Trabajo de Coordinación para las actividades preliminares que se van a desarrollar para el programa de trabajo para el diagnóstico**

Que en la Sesión pasada, se presentó la propuesta de Modificación Ampliatoria del Reglamento de Control Interno – CCI, que incorpora su Estructura Orgánica y las Funciones de sus equipos de Trabajo (Operativo, Evaluador y Coordinadores CCI), en el desarrollo de las actividades para la aplicación del Modelo de Implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad.

Que para el desarrollo de la 3era actividad, se debe definir si el alcance de diagnóstico se harán por unidades orgánicas o procesos de la entidad, teniendo en cuenta que aquí tendrían que entrar a detallar el Equipo Técnico de trabajo Operativo, el mismo que se apoyará en los Coordinadores de CCI, tal como se demuestra en el Organigrama aprobado.

Que es necesario determinar el mecanismo para el análisis de la normativa: Documental u otro que puedan proponer con la finalidad de aplicarlo a través de la plataforma informática (correo electrónico), así mismo, se debe identificar las brechas y oportunidades de mejora teniendo en cuenta si es por procesos o por unidad orgánica. Así mismo, Se requiere de una capacitación de talleres con el CCI, comité operativo y evaluador.

Que la etapa de evaluación es un proceso retro alimentador, es decir que debe ser continuo. El Gerente de Seguridad Ciudadana, Sr. Idelfonso R. Moncada Baglietto, que a su parecer el alcance del diagnóstico sería por procesos de la entidad.

El Gerente de Desarrollo Social, Edwin Orlando Yamunaqué hace la pregunta si habría un plazo determinado para poder cumplir con esto. Acto seguido se manifiesta que es de



X



A



acuerdo a lo programado. Si sería por procesos: Sería de acuerdo a los procesos administrativos que son 11 procesos, pero que sería de vital importancia que se le encargue a las áreas pertinentes la elaboración de un mapa de procesos de la entidad con la finalidad de determinar exactamente los procesos de la Municipalidad Provincial De Piura.

Que el Plan de Implementación Aprobado en el año 2016, genera incompatibilidades con el trabajo que se viene desarrollado, razón por cual se considera necesario modificarlo, implementando un nuevo plan acorde a lo que se viene ejecutando.

#### IV. Acuerdos

1. Aprobar que la Designación de los Coordinadores de Control Interno se realizaran en función a Procesos que realiza la Municipalidad Provincial de Piura, quedando de la siguiente manera:

Item	CARGO	NOMBRE
1	Gerencia de Planificación y Desarrollo	Jessica Miroslava Sosa Saavedra
2	Oficina de Planificación.	Irma Alvarado Reyes
3	Asesoría Jurídica.	Agustín Valdiviezo Miranda
4	Oficina de Pymes	Olga Virginia Zelada Lerggios
5	División de Turismo	Cordova Alcarazo Emilda Paola
6	Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación	Marco Augusto Grillo Saavedra
7	División de Apoyo a la Recreación	Maria del Rosario Chong Wong.
8	Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud	Jose Emilio Benites Córdova
9	Oficina de Población Salud e Higiene	Mery Flora del Carmen Chero Tinoco
10	Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	Oscarg Alberto Senmache Delfin
11	Oficina de Fiscalización y Control	Edison Peña Palacios
12	Oficina de Defensa Civil	Veronica Cumpa Alayza
13	División de Licencias	Jesús Espinoza Flores.
14	División de Circulación Vial y Transito	Sernaque Cardoza Victor
15	Oficina de Infraestructura	Willian Caramantin Sojo
16	Gerencia de Desarrollo Social	Otero Neira Martin de la Cruz.
17	Gerencia de Desarrollo Social	Juan Coronado
18	Gerencia de Desarrollo Social	Ricardo Zapata Chanduvi
19	Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía	Lilliam Violeta Seminario Cruz.
20	Oficina de Asuntos de Concejo	Maria Yolanda Santiago Oblea
21	Oficina de Información y Estadística	Walter Yamunaque Zapata
22	Oficina de Informática	Guillermo Ramos Chang
23	Gerencia Municipal	Renee Ballasteros Armijos
24	Gerencia de Administración	Fabiola García Torres
25	Gerencia de Administración	Erasmus Sandoval Changanaque



26	Tesorería SAT	Alonso Silupu Ojeda
27	Inversión Publica	Diana Alvarado
28	Procuraduría	Valera Arrunategui Daniel Eduardo
29	Atención al Ciudadano	Cinthia Castro
30	Atención al Ciudadano	Aguirre Salas Fernando
31	Control Patrimonial	Manuel Collantes Mendoza
32	Control Patrimonial	Jose Panta Nieves
33	Provisión de la recaudación - unidad de Fondos	Rodriguez Marchena Rosalia

2. Solicitar la modificatoria de la Resolución de Alcaldía N°805-2016 de fecha 06SET16, que Aprobó "El programa de Trabajo para la Elaboración del Diagnóstico del Sistema del Control Interno de la Municipalidad Provincial de Piura
3. Convocar a Nueva Sesión el próximo 19 octubre del 2017 con la finalidad de tratar asuntos relacionados con la implementación de SCI.

Siendo las 18:30 horas y no habiendo más puntos que tratar se dio por concluida la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
GERENCIA MUNICIPAL

MBA Luis Alberto Frías Guaylupo  
GERENTE MUNICIPAL

Ing. Luis Alberto Frías Guaylupo

Presidente Titular



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Gerencia de Planificación y Desarrollo

Econ. Luis Felipe Alama Alzamora  
GERENTE

Econ. Luis Felipe Alama Alzamora

Secretario Técnico

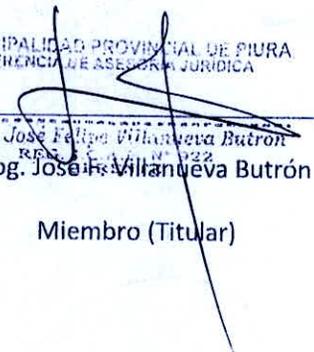
CPC. Rigoberto Timana Silva

Miembro (Titular)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

  
Abog. José Felipe Villanueva Butrón  
R.P.M. 11.111.111.111

Miembro (Titular)

Ing. Richard Rafael Lescano Alban

Miembro (Titular)

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
Gerencia Educación, Cultura, Deportes y Recreación  
ING. RUTH OLIVA PEÑA  
GERENTE

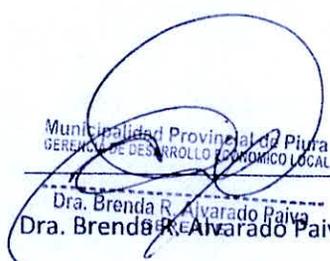
Ing. Ruth Oliva Peña

Miembro (Suplente)

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
GERENCIA DE TECNOLOGIAS Y  
SISTEMAS DE INFORMACION  
Ing. Hernán Niño de Guzmán Mendoza  
GERENTE

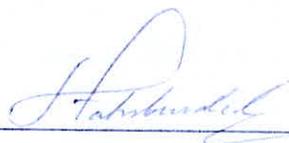
Ing. Hernán Niño de Guzmán Mendoza

Miembro (Titular)

  
Municipalidad Provincial de Piura  
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Dra. Brenda R. Alvarado Paiva  
Dra. Brenda R. Alvarado Paiva

Miembro (Suplente)

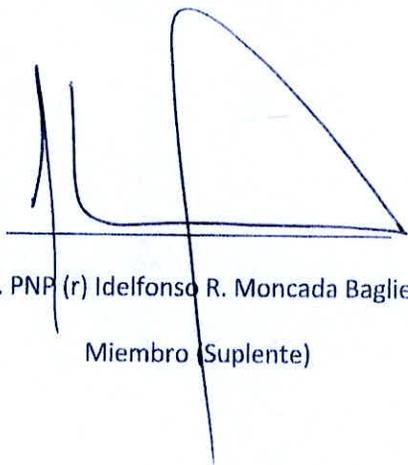


Ing. Severin A. Fahsbender Céspedes

Miembro (Suplente)

Ing. Luis Alberto Araujo Gutiérrez

Miembro (Suplente)

  
Crnl. PNP (r) Idelfonso R. Moncada Baglietto

Miembro (Suplente)



Econ. Edwin Orlando López Yamunaque

Miembro (Suplente)

*He*